



D. José Juan Franco Rodríguez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz), en virtud de las competencias que me confiere el ordenamiento jurídico, vengo a dictar el siguiente,

Decreto nº 4940/17, de 15 de diciembre de 2017.

Departamento: Personal.

Expte: RAG/184/2017.

Asunto: Aprobando lista provisional de admitidos y excluidos para las pruebas de selección de personal para la contratación en régimen laboral de una Trabajadora Social.

Vistas las Bases para la selección de una plaza de Trabajador Social con contrato por obra o servicio determinado a tiempo parcial para el Programa "Atención a personas inmigrantes", las cuales fueron aprobadas por Resolución de esta Alcaldía nº 4626/17, de 14 de noviembre.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo, cuyas Bases de publicaron íntegramente en el Tablón de Anuncios el día 24 de noviembre de 2017, y en la página web corporativa (www.lalineas.es); considerando oportuno aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos.

Visto que con motivo de baja por enfermedad del Titular y periodo vacacional del Suplente, es necesario modificar el nombramiento de Presidente del Tribunal Calificador que habrá de valorar los méritos de aquellos.

Y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del art. 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

Primero.- Modificar la designación de Presidente del Tribunal Calificador, siendo los que a continuación se detallan:

- Presidente: Titular: D^a. Rocío Almagro García; Suplente: D^a. Pilar Ruiz Moriche.



Segundo.- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos para la selección de una plaza de Trabajadora Social para el Programa "Atención a personas inmigrantes" de este Excmo. Ayuntamiento, en régimen laboral mediante contrato por obra o servicio determinado a tiempo parcial:

ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
- Calvo Marchán, Inmaculada	75886537-S.
- Cortijo De la Encarnación, Jesús Manuel	75949927-V.
- Mancilla Molina, Tamara	75960851-Q.
- Ortega Valentín, Cristina María	31011811-Z.
- Quirós Benítez, Joanna	76431567-Z.
- Gil Serrán, Lydia	76642528-L.
- Ramírez Martín, Arantxa	75961609-S.
- Ayala García, Saida	75965974-X.
- Corbacho Martín, David	75895740-H.
- Pousada Belmonte, María José	75779894-T.
- Mena Duarte, Africa	76432743-V.
- Quirós Gómez, María	76431844-S.
- Ramos Verdejo, Noelia	75959401-S.
- Jiménez Cabrera, Rocío	15440406-T.
- Sánchez Aguilar, Sara	30985351-G.
- Martín Delgado, Catalina María	75962063-D.
- Rodríguez Meléndez, Ignacio	75810419-G.
- Vázquez Solís, Clara	75899871-D.

EXCLUÍDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
- Pelicano Piris, Noelia (requisitos de la convocatoria).	75956932-F (No reúne los

Tercero.- Los aspirantes excluidos, así como los omitidos en la relación anterior, dispondrán de un plazo de UN DÍA NATURAL contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su omisión de la relación de admitidos.

Cuarto.- Publicar esta Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web corporativa (www.lalineas.es).



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LINEA DE LA CONCEPCION

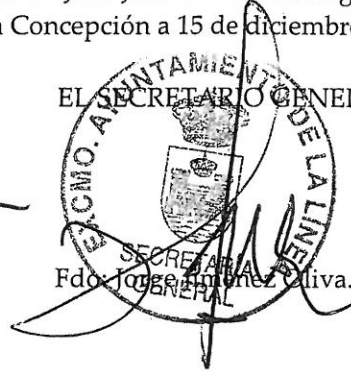
Quinto.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre de la presente Resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Así lo dijo, manda y firma el Sr. Alcalde Presidente D. José Juan Franco Rodríguez, ante mí el Sr. Secretario General, que doy fe, en La Línea de la Concepción a 15 de diciembre de 2017.



Fdo: José Juan Franco Rodríguez

EL SECRETARIO GENERAL,



Fdo: Jorge Muñoz Caliva.

Registrado en el Libro de Resoluciones de esta Alcaldía-Presidencia con el Núm...4940/17